OFICIO N° 64124
INC.: solicitud

lrg/mkr
S.74°/368

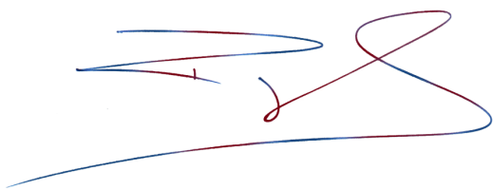
VALPARAÍSO, 16 de septiembre de 2020

El Diputado señor RAÚL SOTO MARDONES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara informes, vinculados a las extracciones de agua, cuya fuente se encuentra ubicada en la cuenca del salar Pedernales, y los balances de consumo de agua de la planta de El Salvador, desde el año 2000 a la fecha, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES CENTRO SUR DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: E6332B84BD664682

Santiago, 15 de septiembre de 2020

Materia: **Requiere información respecto de las extracciones de agua, cuya fuente se encuentre ubicada en la cuenca del Salar Pedernales.**

De : **RAÚL SOTO MARDONES**, Diputado de la República.

A : **OCTAVIO ARANEDA**, Presidente Ejecutivo de Codelco
MAURICIO BARRAZA GALLARDO, Vicepresidente de Operaciones Centro Sur, CODELCO.
RENATO FERNÁNDEZ BAEZA, Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad, CODELCO.
CHRISTIAN TOUTIN NAVARRO, Gerente General División El Salvador, CODELCO.

RAÚL SOTO MARDONES, Diputado de la República, en uso de la facultad constitucional contemplada en el número 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 9 de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y con los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a Usted respetuosamente solicito gestionar ante la unidad respectiva, y en el más breve plazo, la respuesta de las cuestiones que a continuación se señalan:

Tenga a bien remitir por la vía y medios más apropiados, todos los informes, mensuales y anuales, desde 2000 a la fecha, respecto de las extracciones de agua, cuya fuente se encuentre ubicada en la cuenca del Salar Pedernales.

Así mismo, los balances de consumo de agua mensual y anual de la planta del Salvador.

Agradeciendo su disposición y sin otro particular,

RAÚL SOTO MARDONES
Diputado de La República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAUL SOTO M.

OFICINA VIRTUAL
16-09-2020
10:30